



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6177 y 184/6178

06/03/2020

15107 y 15108

**AUTOR/A:** MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las competencias sobre homologación de títulos y convalidación de estudios extranjeros no universitarios corresponden al Ministerio de Educación y Formación Profesional. Asimismo, tras la publicación de los Reales Decretos pertinentes, cabe señalar que desde el 1 de enero del año 2009 se traspasaron estas funciones a la Comunidad Autónoma de Galicia y a la Generalitat de Cataluña e, igualmente, desde el 1 de julio de 2011, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

Se facilitan a continuación los datos sobre homologación de títulos y convalidación de los estudios no universitarios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas.

Solicitudes favorables y desfavorables de personas con nacionalidad española y residencia en España en los años 2018 y 2019:

Año	Favorables (nacionalidad española y residencia en España)	Desfavorables (nacionalidad española y residencia en España)	Total (nacionalidad española y residencia en España)
2018	15.525	281	15.806
2019	18.960	1.051	20.011



Solicitudes favorables y desfavorables de personas con nacionalidad española y residencia en el extranjero en los años 2018 y 2019:

<b>Año</b>	<b>Favorables (nacionalidad española y residencia en el extranjero)</b>	<b>Desfavorables (nacionalidad española y residencia en el extranjero)</b>	<b>Total (nacionalidad española y residencia en el extranjero)</b>
2018	113	2	115
2019	155	5	160

De forma complementaria a lo anterior, se informa que la cifra total de solicitudes favorables de homologación de títulos o de convalidación de los estudios de las tres Comunidades Autónomas con competencias en estos procesos fueron de 9.816, en el año 2018, y de 11.553, en 2019.

En cuanto a las solicitudes de homologación de títulos obtenidos por ciudadanos españoles residentes en el exterior, se aporta la siguiente información del Ministerio de Universidades:

<b>AÑO</b>	<b>PRESENTADAS</b>	<b>FAVORABLES</b>	<b>DESFAVORABLES</b>	<b>EN TRÁMITE</b>
<b>2018</b>	158	76	6	76
<b>2019</b>	110	15	1	94

Madrid, 06 de mayo de 2020